

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Certificación de pagos registrados en el Sistema de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Fecha de generación: 6/13/2025 10:21:33 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- **Nombre:** Certificación de pagos registrados en el Sistema de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro
- **Sujeto Obligado:** Secretaría de Finanzas (SF)
- **Unidad Administrativa Responsable:** SF - Recaudación
- **Homoclave:** TR-SF-016
- **Nombre del Trámite:** Certificación de pagos registrados en el Sistema de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- **Señale si es trámite o servicio:** Trámite
- **Tipo de trámite o servicio:** CERTIFICACION
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General
- **¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?** : Interesado, Interesado
- **Descripción Ciudadana:** Es la certificación de un pago registrado en el Sistema de Recaudación de la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- **Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio** Cuando el contribuyente tenga la necesidad de obtener la certificación de un pago registrado en el Sistema de Recaudación de la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- **Describe los beneficios de Trámite o Servicio:** .
- **Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:**
- **¿Tiene Modalidades?** : No

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:**
Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:**
Artículo: 154 fracción I y II

Estadísticas del Trámite

- **Número de solicitudes realizadas (año anterior):** 7090
- **Número de solicitudes aceptadas 2025:** 1819
- **Número de solicitudes rechazadas 2025:** 0

Información Económica

- **Sector al que va dirigido el trámite o servicio:** Ambos
- **El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:** Ninguna de las anteriores

Vigencia

- **Medida de la vigencia:** Permanente
- **Número de la vigencia (entero):** 0
- **Observaciones:**
- **¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?:** No

Requisitos

Formato

- **¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?:** Sí

- Nombre: Solicitud de Certificación de Pagos
 - Identificador del formato: FMT-SF-007
-

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Identificación Oficial

Descripción: Documento oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Formato de solicitud

Descripción: Formato Predeterminado denominado 'Solicitud de Certificación de pagos.'

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Carta poder

Descripción: Si es tercera persona, presentar carta poder con los datos del solicitante que acudirá en representación del interesado, acreditando consanguineidad o en caso contrario poder notarial o carta poder validada ante notario.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Identificación oficial con fotografía vigente de dos testigos

Descripción: En caso de ser tercero, traer identificación vigente (INE, Licencia de conducir vigente de Querétaro, INAPAM, pasaporte)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguno.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 154 fracciones I y II

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Ámbar Belén Martínez Robles	Contacto oficial	amartinezro@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

SF - Madero

Descripción del modulo:

SF - Madero

Domicilio

Calle Francisco I. Madero No. Exterior 105, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422117070 , Ext. .

Correo electrónico:

contactosf@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Edna Enciso Villa

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1eenciso@queretaro.gob.mx

Dirección:

Madero ,97 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1
- Máximo de unidad: 164.00
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$18554.96
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Depende de la cantidad de fojas solicitadas, incrementado 0.20 UMA por cada hoja, no existe un tope de costo máximo.

El importe en pesos dependerá del valor de la UMA publicado al momento del pago, una vez aprobado el trámite.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Directamente en ventanilla en efectivo o con tarjeta de debito y/o crédito

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 154 fracción I y II

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No